



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2022.03.16
16:02:56 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 17 de marzo del 2022

AÑO CXLIV

Nº 52

100 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

INFORMA

ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS O ROLES PARA EL USO DEL SITIO WEB TRANSACCIONAL PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Todas las entidades del Estado que tramitan publicaciones en los Diarios Oficiales, a través del sitio web transaccional www.imprentanacional.go.cr deben mantener actualizados los datos de los funcionarios que autoricen para alguno de los siguientes roles:



Solicitante Institucional:

Persona que genera la solicitud y cotiza.
También conocido como tramitador.



Encargado Financiero Institucional:

Persona que aprueba lo que hace el tramitador e incluye la información del pago en la solicitud. También conocido como Aprobador.

Para la creación o modificación de estos usuarios se debe remitir un oficio, debidamente firmado por la persona que autorice dicha apertura, dirigido a la jefatura de Diarios Oficiales:

- Si se cuenta con firma digital, puede ser enviado al correo electrónico consultas@imprenta.go.cr.
- Si se firma físicamente debe ser remitido de manera presencial a las oficinas centrales de la Imprenta Nacional en la Uruca.

El oficio debe indicar los siguientes datos:

- Nombre del funcionario
- Rol del solicitante (solicitante institucional y/o encargado financiero institucional)
- Número de cédula
- Número de teléfono
- Correo electrónico

Asimismo, para inhabilitar usuarios, se debe indicar los siguientes datos:

- Nombre del funcionario
- Correo electrónico

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Productores Agropecuarios San Pedro, con domicilio en la provincia de: Alajuela, Upala. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Mejorar el desarrollo integral de los asociados satisfaciendo las necesidades económicas de la familia. Proporcionar la producción, procesamiento y comercialización de la producción agrícola y ganadera. Apoyar por medio de la producción agrícola y ganadera el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias. Llevar a cabo propuestas sociales y económicas regidos por los principios de solidaridad, equidad, respeto a la vida y el medio ambiente. Cuyo representante, será el presidente: Roydi De Jesús Prudente Chevez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2021, asiento: 795803.—Registro Nacional, 14 de marzo de 2022.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—(IN2022630765).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Agricultores en Producción y Comercio, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Upala, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Ayudar a los agricultores a promover y comercializar sus productos. Procurar el acceso directo a los mercados de los productos agrícolas de los miembros de la asociación. Procurar la capacitación de los miembros de la asociación para mejorar la productividad y el desarrollo de sistemas de agricultura y comercialización. Cuyo representante, será el presidente: Oscar Eladio Arce Soro, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2021, asiento: 623186.—Registro Nacional, 23 de noviembre de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022630766).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Mamarkua, con domicilio en la provincia de: Limón-Talamanca, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Fomentar la cultura indígena a través de: - Promover el rescate de la cocina tradicional indígena, la medicina tradicional indígena de los cantos y relatos sobre la historia indígena. impulsar el fortalecimiento de la lengua indígena desde la niñez. Promover para sus asociados espacios de apoyo y desarrollo en diferentes actividades, tanto agrícolas como sociales y culturales, a fin de mejorar la economía familiar y la calidad de vida de las asociadas. Cuyo representante, será la presidenta: Nelba Elidith García Sánchez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2022. Asiento: 29624.—Registro Nacional, 07 de marzo de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022630783).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Instituto Virtus, con domicilio en la provincia de: San José-Montes de Oca, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Convertirse en

un centro de pensamiento y formación en valores cristianos para hombres y mujeres jóvenes que promuevan soluciones innovadoras a los retos de nuestra era digital. Desarrollar programas propios e impulsar convenios nacionales e internacionales con organizaciones que promuevan el desarrollo de los valores cristianos en la juventud. Desarrollar programas centrados en la juventud costarricense especialmente en áreas personal y humana, técnica y profesional y familia. Cuya representante, será la presidenta: Margarita Barzuna Sauma, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2021. Asiento: 806375 con adicional(es) Tomo: 2022 Asiento: 68688.—Registro Nacional, 09 de marzo de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022630851).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación KY JERITOS, con domicilio en la provincia de: SAN JOSE-DESAMPARADOS, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: velar por el bienestar de los animales callejeros, abandonados y o en peligro, principalmente animales domésticos en estado de gestación o con crías, así como velar por el bienestar de esos cachorros. Procurar la castración de sobrepoblaciones de gatos o perros reportadas, esto con los permisos al día. Brindará estos animales la atención cuando estén heridos o con enfermedades. Dar en adopción dichos animales cuando se encuentren en buen estado de salud y con la edad. Cuya representante, será la presidenta: Johanna Vanessa Ramírez Calderón, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2022, asiento: 112586.—Registro Nacional, 09 de marzo de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022631022).

Patentes de Invención

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

La señora María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad N° 109840695, en calidad de apoderada especial de Jiangmen Pengcheng Helmets LTD., solicita la Patente PCT denominada: **CASCO CON ESTRUCTURA DE MENTONERA TRANSFORMABLE CON RESTRICCIÓN DE ENGRANAJE**. Un casco con una estructura de mentonera transformable puede incluir un cuerpo de carcasa (1), una mentonera (2) y dos ramificaciones (2a) en la mentonera (2), en el que una base de soporte (3), la ramificación (2a), un engranaje interno (4), un engranaje externo (5) y un miembro de accionamiento (7) forman un mecanismo asociado, el engranaje interno (4) y el engranaje externo (5) pueden girar alrededor de ejes fijos y constituyen un par de restricción de engrane, el engranaje interno (4) Y la ramificación (2a) están en ajuste deslizante entre sí y constituyen un par de restricción deslizante, y el miembro de accionamiento (7) transfiere el movimiento del engranaje externo (5) a la ramificación (2a) y hace que la mentonera (2) realice un desplazamiento de extensión/retracción con 15 respecto al cuerpo de carcasa (0, de tal forma que la mentonera (2) hace un movimiento de rotación y al mismo tiempo recombina un movimiento alternativo, realizando así una transformación entre una posición de casco completo y una posición de semicasco. La memoria